

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**Auto de Iniciación de Trámite No.**  
**Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

**Apartadó**

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que la Sociedad **SERVICENTRO PROXXON S.A.S** identificada con NIT 800143508-5, representada legalmente en suplencia por **BEATRIZ ELENA ARANGO VALENCIA** identificada con cédula de ciudadanía N° 42.987.841 o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación radicada con el No 200-34-01-22-5035 del 05 de Noviembre de 2015, solicita **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales domésticas en cantidad de 0.034 lps e industriales en cantidad de 0.015 lps, con localización de punto de descarga en las coordenadas N: 7°56' 01.2" W: 76°42'41.7", generadas en el predio identificado con matrículas inmobiliarias N° 034-22465 y 034-22164, localizado en la calle 25 N° 25-50 del corregimiento de Nueva Colonia, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

Que los predios identificados con matrículas inmobiliarias N° 034-22465 y N° 034-22164 son propiedad de Sergio Alonso Gomez Perez identificado con cédula de ciudadanía N° 71.743.328, quien dio en arriendo los bienes inmuebles a la sociedad Bienagro S.A.S identificada con NIT N° 811.029.280-4 representado legalmente por Carlos Arturo Perez Palacio, mediante documento privado y dentro del cual se establece en artículo Octavo la posibilidad de cesión y subarriendo, así las cosas se realizó contrato de arrendamiento por Carlos Arturo Perez Palacio de los bienes inmuebles citados a Servicentro Proxxon Apartadó Ltda identificada con NIT N° 811.026.709-8.

Que en los predios identificados con matrículas inmobiliarias N° 034-22465 y N° 034-22164, opera la Estación de Servicio denominada SERVICENTRO PROXXON, en el Corregimiento de Nueva Colonia del Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud Formal, Folio 1.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Beatriz Elena Arango Valencia, Folio 2.
- Formulario Único Nacional de solicitud de permiso de vertimiento, Folio 3.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición, Folio de matrícula inmobiliaria N° 034-22465, Folios 4-5.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición, Folio de matrícula inmobiliaria N° 034-22164, Folios 6-8.
- Fotocopia de Contrato de arrendamiento entre Bienagro S.A.S y Sergio Alonso Gómez Perez, Folios 9-10.

**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

- Fotocopia de Contrato de arrendamiento entre Carlos Arturo Pérez y Servicentro Proxxon Apartadó Ltda, Folios 11-17.
- Fotocopia de otro si a contrato de arrendamiento entre Carlos Arturo Pérez y Servicentro Proxxon Apartadó Ltda, Folios 18-21.
- Fotocopia de Escritura pública N° 744 del 18 de Julio de 2001, Folios 22-23.
- Documento de aclaración del predio, Folio 24.
- Fotocopia de certificado de existencia y representación legal de Servicentro Proxxon S.A.S, Folios 25-30.
- Fotocopia de certificado de matrícula de establecimiento, Folio 31.
- Fotocopia del registro Único tributario RUT de la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales, Folio 32.
- Documento de informe de muestreo de aguas residuales, Folios 33-44
- Documento de evaluación ambiental del vertimiento, Folios 45-57.
- Documento de plan de gestión del riesgo para el manejo ambiental del vertimiento, Folios 58-145.
- Documentos de caracterización de aguas, Folios 146-149.
  - Dos (2) planos, Folios 150-151.
- Fotocopia de certificado de uso del suelo emitido por la Secretaria de Planeación del Municipio de Turbo, Folio 152
- Factura No. 0030152, Folio 154.
- Recibo de Caja No. 0003562, Folio 155.

Que conforme a la información allegada, se considera pertinente declarar iniciado el trámite de permiso de vertimiento para las aguas residuales domésticas e industriales generadas en la ESTACION DE SERVICIO PROXXON NUEVA COLONIA.

Que la Sociedad **SERVICENTRO PROXXON S.A.S** identificada con NIT 800143508-5, mediante recibo de caja N°0003562 canceló la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 497.300) por concepto de tarifa de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS M/L (\$556.900) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el artículo 132 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas que: *"Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo"*.

Que el artículo 2.2.3.3.5.1. Del Decreto 1076 de 2015, establece que... *"Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos"*.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

**DISPONE**

**PRIMERO.** Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas

**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

residuales domésticas en cantidad de 0.034 lps e industriales en cantidad de 0.015 lps, con localización de punto de descarga en las coordenadas N: 7°56' 01.2" W: 76°42'41.7", generadas en la ESTACION DE SERVICIO PROXXON NUEVA COLONIA, ubicada en el predio identificado con matrículas inmobiliarias N° 034-22465 y N° 034-22164, localizado en la calle 25 N° 25-50 del corregimiento de Nueva Colonia, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, , según solicitud elevada por la Sociedad **SERVICENTRO PROXXON S.A.S** identificada con NIT 800143508-5.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Declarar abierto el Expediente N° **200-165105-319/15**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

**SEGUNDO.** Remitir las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

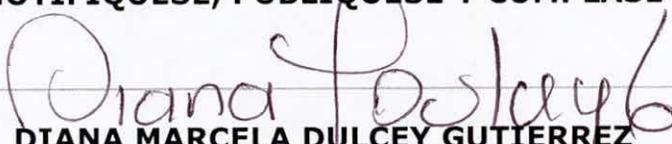
**TERCERO.** Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**CUARTO.** Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de las Alcaldía del Municipio de Turbo, en la cartelera de la Sede Central y en la página web de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó

**QUINTO.** Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

**SEXTO.** Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recuso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ**  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín 	17 de Noviembre de 2015

**Expediente 200-165105-319/15**



**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
Ambiental**

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL**

\_\_\_\_\_ En la ciudad y fecha  
antes anotadas, a las \_\_\_\_\_ notifiqué personalmente el contenido de  
Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0537-2015 a  
\_\_\_\_\_, identificado  
con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en  
\_\_\_\_\_, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego  
de recibir copia del mismo.

\_\_\_\_\_  
**EL NOTIFICADO**

\_\_\_\_\_  
**QUIEN NOTIFICA**

Fijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Desfijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_